De:	Interventoria Sena Universidad de Antioquia
A:	Rusby Cecilia Vargas Almeida; gfce; Juliet Liseth Paez Cantor; YOLIMA ANDREA VALENCIA RODRIGUEZ; claupatri.velasquezudea@gmail.com; Luz Angélica Arango Porras; amalvarezudea@gmail.com; Jissel Mayerly Barrios Hurtado; Angela Patricia Molina Junco; julian.zamarra@udea.edu.co; apatinoudea@gmail.com; milena.orozco@udea.edu.co
Asunto:	Envío de correspondencia (Concepto Desembolso CD_211124_20) Convenio -6818338 - FEDELAM
Fecha:	jueves, 21 de noviembre de 2024 3:19:32 p. m.
Archivos adjuntos:	Concepto Desembolso CD - 20 - Convenio -6818338 - FEDELAM.pdf FEDERACIÓN LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS Cronograma.xlsx GRF-F-064FormatoAvalDesembolsoPagodeConvenios (2).pdf Certificado Aportes.pdf

---

Señor(es) SENA:

La Interventoría de la Universidad de Antioquia remite la siguiente correspondencia para su conocimiento: Concepto desembolso (CD_211124_20)

Cordialmente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director
Proyecto Interventoría SENA

Número de radicado SENA asignado a interventoría:

Según comunicación verbal del SENA, todas las plataformas del SENA están presentando fallas técnicas, una vez se solucione el problema se procederá a radicar en plataforma virtual SENA"

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

UdeA

UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS 1944	**CONCEPTO DE DESEMBOLSO**	**No.**	SENA Dirección General
	Contrato de Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024 suscrito entre el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y la Universidad de Antioquia	**CD-20**	

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2024

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto primer desembolso
Convenio No. CO1.PCCNTR.6818338 de 2024 suscrito entre el SENA y la FEDERACION LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS
Programa de Formación Continua Especializada

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría No CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6818338 de 2024, en la CLÁUSULA SEXTA.- DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: **1**. Un primer desembolso equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del aporte SENA, **previo aval de la interventoría**, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta: a) Perfeccionamiento del convenio y cumplimiento de requisitos de ejecución. b) Contar con la hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente. c) Piezas gráficas aprobadas por el SENA, a corte del cronograma aprobado. d) Contar con el cronograma aprobado a la fecha de corte de solicitud del desembolso. e) Contar con las hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución a la fecha del desembolso. f) Ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, o en su defecto el 50% del primer cronograma. g) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales. h) Concertación de transferencia de conocimiento y tecnología."* la interventoría procede a emitir el concepto de primer desembolso, correspondiente al 20% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

No. Convenio: CO1.PCCNTR.6818338 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 30 de septiembre de 2024

No. Registro Presupuestal y fecha: número 766524, del 04 de octubre de 2024

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n. 11-44-101236523 del 03 de octubre de 2024

Responsabilidad Civil extracontractual n. 11-40-101068778 anexo 3, del 04 de octubre de 2024

Fecha aprobación garantías: 04 de octubre de 2024

Fecha de inicio: 04 de octubre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:
Banco: Banco Bilvao Vizcaya Argentaria Colombia S.A. BBVA
Tipo de cuenta y Número: ahorros 175576412

2) Aprobación y relación contractual del Director del Convenio

La Interventoría mediante comunicación del 11 de octubre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. AD_111024_08 (radicado SENA 72024281989 del 11 de octubre de 2024) aprueba como director del proyecto Harrison Marroquín Álvarez, propuesto por FEDERACION LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS, para el convenio No. CO1.PCCNTR.6818338 de 2024.

Esta aprobación se realizó con base en los soportes cargados en el Sistema Empresarial de Proyectos – SEP - de formación académica y experiencia, dado que se acredita el cumplimiento del perfil mínimo señalado en el pliego de la convocatoria DG 0001 de 2024.

Además, mediante oficio del 10 de noviembre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n. RCE_101124_105 la interventoría informa que FEDERACION LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del Director de Proyecto, según obligación establecida en el numeral 4 y 5 del literal B) de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6818338 de 2024.

3) Piezas gráficas aprobadas

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de FEDERACION LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS para ser utilizadas en el desarrollo del convenio:

No ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	Tecnologías de la información y seguridad digital en el entorno penitenciario	25/10/2024	28/10/2024	CIN_291024_372

4) Aprobación de Cronograma

La Interventoría aprobó la primera entrega del cronograma de ejecución del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6818338 de 2024 mediante radicado interno No. ACR_101124_41 del 10 de noviembre de 2024.

5) Aprobación capacitadores

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE del convenio del asunto, el Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría
AF1	Tecnologías de la información y seguridad digital en el entorno penitenciario	ACADESA LTDA	900.419.811-1	APJ_281024_44
		M&M CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA	900.376.360-5	APJ_281024_45
AF2	Liderazgo y gestión del clima organizacional en el ámbito penitenciario	ACADESA LTDA	900.419.811-1	APJ_281024_44
		M&M CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA	900.376.360-5	APJ_281024_45
AF4	IA y tecnologías emergentes en seguridad penitenciaria	ACADESA LTDA	900.419.811-1	APJ_281024_44
		M&M CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA	900.376.360-5	APJ_281024_45
AF5	Innovación y Transformación en la Gestión del Conocimiento Institucional del INPEC	ACADESA LTDA	900.419.811-1	APJ_281024_44
		M&M CAPACITACIONES EN SEGURIDAD LTDA	900.376.360-5	APJ_281024_45

Capacitador persona natural:

No. AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF1	Tecnologías de la información y seguridad digital en el entorno penitenciario	Alfonso Murcia Trujillo	AC_301024_57
AF1	Tecnologías de la información y seguridad digital en el entorno penitenciario	Félix Antonio Cárdenas González	AC_301024_57
AF2	Liderazgo y gestión del clima organizacional en el ámbito penitenciario	Gustavo Sandoval Castro	AC_301024_57
AF1	Tecnologías de la información y seguridad digital en el entorno penitenciario	Luis Antonio Blanco Díaz	AC_301024_57
AF1	Tecnologías de la información y seguridad digital en el entorno penitenciario	Olmer Esneider Martínez García	AC_301024_57
AF1	Tecnologías de la información y seguridad digital en el entorno penitenciario	Tulio Humberto Acosta Torres	AC_301024_57
AF2	Liderazgo y gestión del clima organizacional en el ámbito penitenciario	Félix Antonio Cárdenas González	AC_301024_57
AF2	Liderazgo y gestión del clima organizacional en el ámbito penitenciario	Tulio Humberto Acosta Torres	AC_301024_57
AF1	Tecnologías de la información y seguridad digital en el entorno penitenciario	William Ricardo Arguelles Hernández	AC_061124_78
AF1	Tecnologías de la información y seguridad digital en el entorno penitenciario	Rita Del Carmen Serrano Saavedra	AC_061124_78
AF1	Tecnologías de la información y seguridad digital en el entorno penitenciario	Julián Armando Calle Cometa	AC_061124_78
AF1	Tecnologías de la información y seguridad digital en el entorno penitenciario	Edwin Alberto Nieto Fagua	AC_071124_82

6) Avance del cronograma (10%)

De acuerdo con lo establecido en el literal f, del numeral 1 de la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA del convenio, la interventoría evaluó la ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, así:

- El 10% del cronograma total del proyecto corresponde al periodo comprendido entre el 11 y el 15 de noviembre de 2024.

- El conviniente mediante correo electrónico del 15 de noviembre de 2024, el cual cuenta con radicado de interventoría n. LA_151124_89, remitió las siguientes listas de asistencia y reportes de plataforma:

  - Acción de formación AF1. Tecnologías de la información y seguridad digital en el entorno penitenciario

- Con la información suministrada por el conviniente, la interventoría evalúa el avance del 10% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación(2)	% ponderado de cumplimiento (3)
1	Tecnologías de la información y seguridad digital en el entorno penitenciario	1600	1060	61	254,26	78,74%	15,89%	12,51%
2	Liderazgo y gestión del clima organizacional en el ámbito penitenciario	400	530	0	0,00	19,69%	0,00%	0,00%
4	IA y tecnologías emergentes en seguridad penitenciaria	8	20	0	0,00	0,39%	0,00%	0,00%
5	Innovación y Transformación en la Gestión del Conocimiento Institucional del INPEC	24	10	0	0,00	1,18%	0,00%	0,00%
TOTALES		**2032**	**1620**	**61**	**254,26**	**100,00%**		**12,51%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Para el cálculo del avance académico no se tiene en cuenta la acción de formación de transferencia

El plan operativo además cuenta con una AF internacional que se desarrollara bajo condiciones especiales de ejecución establecidas en el numeral 3.5.11 del pliego de la Convocatoria No. DG –0001 de 2024.

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 12,51% del total de las horas del proyecto.

7) Certificado seguridad social y parafiscales

La revisora fiscal Leidy Paola Castiblanco Carrión con T.P. 241584-T manifestó mediante certificación del 8 de noviembre de 2024 que la FEDERACION LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS – FEDELAM, se encuentra al día en el pago de seguridad social y parafiscales, además certifica que no está obligada a contratar aprendices SENA.

8) Concertación de transferencia de conocimiento y tecnología.

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 28 de octubre de 2024, radicado en el sistema de información de la interventoría mediante radicado nro. CIN_281024_352.

9) Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el primer desembolso del 20% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($494.921.456,00).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

SANDRA MILENA OROZCO HENAO
Interventor Líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT

Proyectó: Sandra Milena Orozco Henao– Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico

Anexos :

- Formato Aval de Desembolso
- Evidencias de la formación
- Cronograma en Excel del 08 de noviembre de 2024
- Certificado de seguridad social y parafiscales

https://drive.google.com/drive/folders/1XShHfi9_HEnRlofptZ_784IbniWzgKNz?usp=drive_link

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6818338 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**30 de septiembre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**FEDERACION LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS**
NIT DEL CONVENIENTE	**901314039-3**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato CO1.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 3.301.865.810**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	**$ 2.474.607.280**	**$ 826.832.466**
ESPECIE	**$ -**	**$ 426.064**
TOTAL APORTE	**$ 2.474.607.280**	**$ 827.258.530**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ -**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**1 de 3**
CONCEPTO	**Primer desembolso del 20%**
VALOR	**494.921.456,00**

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				**$ -**	**$ -**	**$ -**

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ -**

GRADO AVANCE EJECUCION 12,51%

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**21/11/2024**

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

ASUNTO: CERTIFICADO CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL COVENIO No CO1.PCCNTR.6818338

Señores:
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Yo LEIDY PAOLA CASTIBLANCO CARRION, en condición de Revisora Fiscal de la FEDERACION LATINOAMERICANA DE EMPRESARIOS – FEDELAM identificada con NIT. 901.314.039-3, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá, certifico que:

El pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de la presente certificación se encuentra a paz y salvo en el cumplimiento del pago de los aportes de seguridad social integral (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar familiar ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) legalmente exigibles, ; dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: La Federación no está obligada a contratar aprendices SENA al no cumplir con los ítems establecidos en el artículo 32 de la ley 789 de 2002

La presente se expide en Bogotá D.C., a los días (08) días del mes de Noviembre de 2024.

LEIDY PAOLA CASTIBLANCO CARRION
C.C 1.013.616.880 DE BOGOTA
T.P. 241584-T
Revisora Fisca

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



241584-T

LEIDY PAOLA
CASTIBLANCO CARRION
C.C. 1013616880
RES. INSCRIPCION 357 DEL 04/05/2018
CORPORACION UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

248251 267773

Identificación Plástica S.A. 180017/0118

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 6 F 8 3 0 6 2 3 B 8 2 8 9 6 5

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEIDY PAOLA CASTIBLANCO CARRION** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1013616880 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 241584-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1990**

CARMEN DE CARUPA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

21-NOV-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00872508-F-1013616880-20161221 **00527**02208A 1 9998179319

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.013.616.880**
CASTIBLANCO CARRION
APELLIDOS
LEIDY PAOLA
NOMBRES

FIRMA

